



186-B-26

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Corrientes, 16 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 59

VISTO:

La realización de la iniciativa “Derecho, cultura y arte en diálogo con la comunidad”, en el marco del Programa “Justicia y Sociedad Civil” llevado adelante por el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes desarrolla el Programa “Justicia y Sociedad Civil” con el objetivo de fortalecer el vínculo entre el Poder Judicial y la comunidad.

Que, dicha iniciativa promueve espacios de formación, reflexión y participación ciudadana en torno al acceso a la justicia, la alfabetización jurídica y la prevención de las violencias.

Que, en el marco de este programa se ha incorporado una propuesta cultural en articulación con el Instituto de Cultura de Corrientes, orientada a fomentar el diálogo entre el derecho, la cultura y la sociedad.

Que, el día 16 de abril a las 19:00 horas se llevará a cabo en el Museo de Arte Contemporáneo de Corrientes, sito en calles 9 de Julio y San Juan, la presentación de la muestra “Lo íntimo de una comunidad”, de la artista Amelia Presman, con curaduría del Magíster Ronald Isler.

Que, la exposición propone un recorrido por la vida cotidiana de la comunidad judía de Corrientes a través de diversas expresiones artísticas, promoviendo el reconocimiento de la diversidad cultural y el fortalecimiento del tejido social.

Que, la programación incluye la participación de integrantes del Poder Judicial, poniendo en valor la dimensión cultural y artística dentro de las instituciones públicas.

Que, resulta de Interés para este Honorable Concejo Deliberante (HCD) acompañar y promover iniciativas que articulen el derecho con la cultura, favoreciendo la inclusión, la participación y el acceso a la justicia.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MÁS”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Corrientes, 16 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 59

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

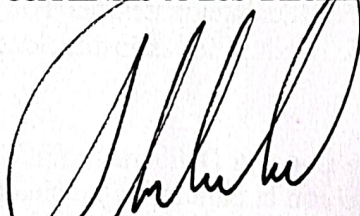
“Derecho, cultura y arte en diálogo con la comunidad”

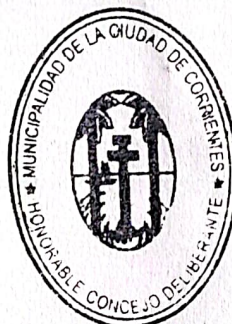
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la iniciativa “Derecho, cultura y arte en diálogo con la comunidad”, impulsada por el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes en el marco del Programa “Justicia y Sociedad Civil”, así como la presentación de la muestra “Lo íntimo de una comunidad”, a realizarse el día 16 de abril a las 19:00 horas en el Museo de Arte Contemporáneo de Corrientes, por su contribución a la promoción del acceso a la justicia, el fortalecimiento del vínculo institucional con la comunidad y la puesta en valor de la diversidad cultural.

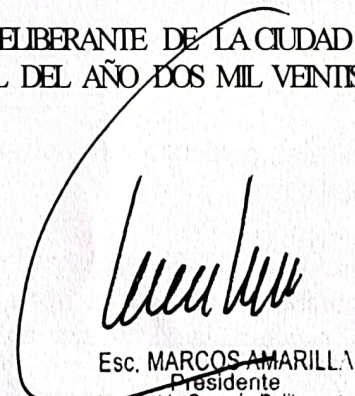
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.LA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes